

## PRE-REGISTRO DE GANADO ELECTRONICAMENTE (EN LÍNEA)

La Asociación Mexicana de Criadores de Ganado Simmental Simbrah es pionera en México para generar el pre-registrar animales en tiempo real y almacenar sus datos en línea por vía Web.

Por medio de la página Web de la Asociación y teniendo una clave de identificación única el socio podrá dar de alta (pre-registrar) todos sus nacimientos día con día de una manera fácil y sencilla desde la comodidad de su casa, oficina o rancho. Así mismo el socio tendrá a su alcance toda su información del ganado que a pre-registrado, registrado, inventarios, animales activos e inactivos, valores genéticos, genealogías, datos productivos, generar ordenes de servicio de inspección de registro, transferencia de propiedad, duplicados, revalidaciones así como un sin número de reportes de nacimientos, destetes, grupos al año, número de partos, etc.

Para poder acceder a este Programa de Registro de Ganado Electrónicamente (REGE) y se les pueda proporcionar la clave de identificación única, los socios deberán de cumplir con algunos requisitos y obligaciones:

1.- Tener inventario de ganado actualizado realizado por un técnico acreditado (todo el ganado mayor a 9 meses registrado). Todo el ganado debe estar registrado a su propiedad.

2.- Se cuenta con libro de hato actualizado, que incluya todos los animales nacidos hasta el día de la inspección.

3.- Los datos que se necesitan para pre-registrar un animal son los siguientes:

- A) Número SINIGA (opcional)
- B) Madre (número de registro)
- C) Padre (número de registro)
- D) Tipo de servicio (MN, IA o TE)
- E) Fecha de servicio (si es por IA o TE)
- F) Lugar de identificación en el animal (OI u OD)
- G) Número privado de la cría (tatuaje nacimiento)
- H) Fecha de nacimiento
- I) Sexo
- J) Peso al nacimiento
- K) Tipo de parto (sin dificultad, leve dificultad, mayor dificultad, etc.)
- L) Localización del fierro de propiedad
- M) Nombre de la cría

4.- Sin excepción todo el ganado nacido en el hato producto de vientres de registro, deberá pre-registrarse antes de los 160 días de edad. Posterior a esa fecha no se podrá pre-registrar.

5.- La Asociación designará al técnico para realizar la visita cuando lo crea conveniente, mínimo una vez por año, con el objeto de inspeccionar los becerros(as) reportados y

verificar toda la información vía web, esto es independientemente de la inspección de ganado para registro.

6.- El criador es el único responsable de la fidelidad de toda la información productiva y genealógica que proporcione a la Asociación.

7.- El criador deberá de cumplir con el Reglamento Técnico vigente para el registro de ganado de las razas Simmental y Simbrah.

Como socio de la Asociación Mexicana de Criadores de Ganado Simmental Simbrah, A.C. deseo participar e inscribirme en el Programa de Registros de Ganado Electrónicamente (REGE), estando de acuerdo en todas las condiciones y requisitos establecidos en el programa.

---

Nombre (firma)

No. Socio

Fecha